



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

TORRIJOS

NÚMERO 1

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de juicio de faltas número 100/2015 seguido a instancia de Farida Cheryet Bouziani, contra Said Tarchouni, se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Fallo.—Que, con ratificación del fallo dictado en el acto del juicio oral, debo absolver y absuelvo a Said Tarchouni de la falta por la que fue enjuiciado, declarando de oficio las costas.

Contra esta sentencia cabe interponer recurso de apelación del que conocerá la Ilma. Audiencia Provincial de Toledo, y que deberá interponerse en este Juzgado en el plazo de cinco días desde su notificación.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Farida Cheryet Bouziani, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En Torrijos a 18 de septiembre de 2015.—La Secretaria Judicial (firma ilegible).

N.º I.-7277